



de un cuerpo saliente de la Casa de Clemente Mar-
tines que desfigura y obstuye la Calle, previa tasacion
de peritos e indemnizacion en su dia. Asi pues lo pedia
ma el ornato y conveniencia publica, en cuyo concepto
lo propone esta comision a la M. Lttre. Municipali-
dad para que disponga lo mas conveniente = Juan
Capistrano Betal = Juan C. Canovas = Juan Triguero
Molina = Y la Ciudad acordó: con el informe
haciendon la concesion propuesta sin perjuicio de
tercero; se tase por los peritos de Ciudad el valor
del precitado terreno, y se formalice en seguida la
licitura correspondiente, a cuyo fin concurriran a
su celebracion los mismos Comisionados, que suscriben
el dictamen inserto. Y en cuanto a la ultima parte
de este, se tenga presente en su dia a los fines que
procedan

Se proscriban estas
de los ingresos por ar-
bitrios y derrama.

Se vicen los estados de ingreso por Derrama,
por arbitrios y por contribucion, los dos primeros
del mes de Noviembre proximo pasado, y el ultimo
debe el veinte y nueve del mismo mes, hasta el

